



Juzgado de Familia N° 1
EXTE N° 16491/2017



OFICIO

Posadas, Misiones 28 de Marzo de 2025

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 16491/2017 VAZQUEZ HERMELINDA EULOGIA y SILVA JORGE EDUARDO S/ Divorcio.** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1° Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 05 de Octubre de 2017.- AUTOS Y VISTOS... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I) Decreto el Divorcio Vincular del matrimonio constituido por los Sres. Hermelinda Eulogía Vazquez, titular del DNI N°26.207.890 y Jorge Eduardo Silva, titular del DNI N°24.532.303, matrimonio celebrado el día 29 del mes de Marzo del año 1996, en la Delegación de 9 de Julio, Provincia de Misiones.-II)...III)...IV)... V)... VI) FIRME que quede la presente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón del divorcio decretado, y de ser menester, por secretaría expídase testimonio y/o copia certificada de la sentencia, previo pago del arancel correspondiente (Ley XXXII-N°37)..-VII)... VIII) REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Bertolotti de Esperanza Carmen Liliana. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial".*

Registrado en el Libro de Fallos N° 6.- Secretaría Unica.- Resolución N° 515.- Fojas

Nº 1033-1034.- Fecha 06/10/2017.-Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 1
POSADAS. Usuario Firmante: Dr. Roberto Andersson Frank. Secretario.-

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by PEDROZO Laura
Reason: 2025.03.31 07:28:33 ART
Location: Poder Judicial de Misiones
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los

del mes de

ABRIL

de 20

75

ante mí Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro

SIN

se registra el Expte.

Nº

891-J-25

24 MY

14

en

Expte N: 164917017 Vazquez hermelinda

Eulogia y Silva Jorge Eduardo

divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo:

04

Folio

Año 2015

Trámite

VIVIANA

CÁSTILLO

apacho

Recebo

Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO 04 1986.
ACTA ARO

MATRIMONIO

En Nueve de Julio.

República Argentina, a Veintinueve de Marzo.

de 1986; ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

SILVA. Jorge Eduardo.

Edad 21 años, profesión formalero. estado soltero.
nacionalidad Argentina. nacido en Colonia Delicia. Mnes.
domiciliado en Santiago de Limiers. Doc. Ident. 24.532.303
Hijo de Doribal Silva.
nacionalidad Argentina. profesión Fallecido.
y de Agustina Ferreyra.
nacionalidad Argentina. profesión Amade casa.
domiciliados en Colonia Mado. Mnes.

VAZQUEZ. Hermelinda Eulogia.

Edad 18 años, profesión Amade casa. estado soltera.
nacionalidad Argentina. nacida en Eldorado.
domiciliada en Santiago de Limiers. Doc. Ident. 26.207.890
Hija de Antonio Vazquez.
nacionalidad _____ profesión _____
y de Bacilia Dos Santos.
nacionalidad Argentina. profesión Amade casa.
domiciliados en Nueve de Julio.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Pedro Angel Ferreyra. Doc. Ident. 8.549.418 Edad 47 años

Estado casado Profesión Pastor. Domicilio Nueve de Julio.

Maria Terezinha. Dos Santos. Doc. Ident. 92.628.242 Edad 42 años

Estado casada Profesión Amade casa Domicilio Nueve de Julio.

Firmam los contrayentes, Los testigos y en Ausen-

cia de los padres de la menor Se Obta en virtud

de la Venia Supletoria. Otorgado conforme el testi-

monio N° 05 Expediente N° 3896/1985 Juzgado Civil

comercial N° 2 de la 3ª Circunscripción Judicial

a cargo del Dr. Carlos Maria de la Cruz, q' se archiva.

Leida el Acta la firman con mi go.

Vazquez

Pedro Ferreyra

Mario dos Santos



Maria del Carmen Palacios
DELEGADA TITULAR R.P.P.
NUEVE DE JULIO (MNES)

Nota de Ref.
pasa al indice
"A.B.C." vuelta

Vieme del Folio 25 Acta 04

=Protocolizado Libro 04. Folio 02- Año 2025-

Corresponde al Expte. N° 891-J-25. Oficio N° 5/N: de Fecha 28.03.25

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaria Única

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados Expte N° 16491/2017 VAZQUEZ Hermelinda

Eulogia y SILVA Jorge Eduardo S/Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Viacual/ Separación de los Esposos SRES

Hermelinda Eulogia VAZQUEZ. DNI N° 26.207.890 y

Jorge Eduardo SILVA. DNI N° 24.532.303.

Dra. Fecha de Fallo: 05.10.2017

Fdo: BERTOLOTTI E. carmen Juez Fdo: PEDROZO Laura Raquel Secretario

Posadas, Misiones 11.09.2025



ETHELINA LOPEZ
Jefe de Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 17 de Julio de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 16491/2017 VAZQUEZ
HERMELINDA EULOGIA Y SILVA JORGE EDUARDO S/
DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 18.07.2025 06:52:51